

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 637 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silviu Ciorea contra la empresa Logística y Servicios Marlop S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia número 513 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Silviu Ciorea frente a la empresa Logística y Servicios Marlop S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 8.136,98 euros, cuantía que devengará el 10 por 100 de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Logística y Servicios Marlop S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-8580*